



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de Agosto de 2012.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones relacionados con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2011.

RESULTANDO: que se adjunta el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/11 y el Estado de Resultados por el período 1/1/11 al 31/12/11, mediante expediente 2012-81-1010-00908.

CONSIDERANDO: que en la Comisión Permanente N 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico – Financieros" se recibió a integrantes del Ejecutivo a fin de informar respecto al tema, este Cuerpo entiende pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones, correspondiente al Ejercicio 2011.
2. Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas.

Carpeta 696/11 Entrada 5151/12

Exp 2012-81-1010-00788 Agdo. 2012-81-1010-00908 y 2012-81-1140-00203


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta